



Santiago, 9 de DICIEMBRE del 2024

CERTIFICADO Nro. 23-642

El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, certifica:

Que la firma Contratista HUMBERTO PIÑONES, ha ejecutado la siguiente Reposición de Pavimento en la Comuna de NUNOA, correspondiente a la Ruptura autorizada por este Servicio mediante el permiso que a continuación se señala:

PERMISO Nro.	FECHA	CALLE(S)
23-642	10/02/2023	AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 1290 AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 1290

GARANTÍA (10%): BOLETA Nro. 8478583, Banco SANTANDER, por 500 U.F.

OBJETIVO DE LA OBRA: NUEVO SUMINISTRO A EDIFICIO AV VICUÑA MACKENNA LAMINA 01 DE 01

TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
ACERA DE HORMIGÓN(PASTELÓN) e=0,07	M2	13,5
ACERA BALDOSA VIÑA O FULGENT(ANTIDESL)	M2	52,5
BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS Y CALZADAS	M3	5,93
CÁMARAS DE ALBAÑILERÍA	UND	4
EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPENSADO	M3	33,68
DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE PAVIMENTACIÓN (BASE, SUBBASE Y VEREDA)	M3	8,97
CORTE CON SIERRA	ML	54,5
ENSAYES DE COMPACTACION DEL MATERIAL DE RELLENO POR CADA CAPA	UND	4
LIMPIEZA GENERAL	M2	66
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (VEREDAS)	UND	1

Dicha Reposición fue inspeccionada por la Unidad Permisos de Ruptura y Reposición de Pavimentos.

Se extiende el presente certificado a petición de:

Firma Contratista	: HUMBERTO PIÑONES
Domiciliada en	: COMPAÑIA DE JESUS N° 3167 SANTIAGO
Para ser presentado a	: ENEL

Observaciones: CALIDAD: 94 PUNTOS



EMILIO CERNA PALMA
INGENIERO CIVIL
JEFE SUBROGANTE SECC PERMISOS DE ROTURAS



MINISTRO DE FE
NURY RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

CGG

Nota: LAS INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE PROPIEDAD O EN USO POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBEN ASUMIR EL COSTO DEL DESPLAZAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, CUANDO ESTE SERVICIO EJECUTE CON FONDOS PÚBLICOS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANO Y SE GENEREN INTERFERENCIAS CON DICHAS INSTALACIONES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl